SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2019

"ADQUISICION DE VEHICULOS PARA LA SENATUR - ID Nº 364.492"

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, a los 27 días del mes de junio del año dos mil diecinueve, se reúnen en el local de la Unidad Operativo de Contrataciones (UOC) de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), los miembros del Comité de Evaluación conformado según Resolución Nº 612/2019, **Econ. Delia Benitez,** Asesora de Asesoría Económica, **Lic. Pedro Ocampos**, Director de la Dirección de Administración, **Lic. Miguel Aponte**, Director de la Dirección de Finanzas, **Abog. María Concepción Monzón**, Directora de la Dirección de Gestión Administrativa como Secretaria de Actas del Comité de Evaluación, todos funcionarios de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso de **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2019 – "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA LA SENATUR- ID Nº 364.492"**, llevado a cabo por la **Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR)**.

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, y el Artículo 61º del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909 /03 y demás artículos concordantes.

1. ANTECEDENTES:

Estimación del Costo. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 2051/03, la Dirección de Administración por Memorando DA Nº 034/2019, remitió la estimación del costo y las especificaciones técnicas para la Contratación de Adquisición de vehículos, como costo estimado previó la suma de un monto máximo de Guaraníes seiscientos cinco millones trescientos veinte y nueve mil (Gs. 605.329.000).-

Acto Administrativo a través del cual se aprueba el PBC y se dispone el inicio del llamado. Por Resolución Nº 407/2019, del 08 de abril de 2019, **Secretaria Nacional de Turismo** aprobó el PBC y autorizó el inicio del proceso de **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2019 – *"ADQUISICION DE VEHICULOS PARA LA SENATUR"*** previsto en el PAC N° 364.492.-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se realizó conforme a los créditos presupuestarios del Programa, el rubro a afectar es el 530 *"ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL"*, con Fuente de financiamiento 30, por un monto total de Gs. 605.329.000 (Guaraníes, seiscientos cinco millones trescientos veintinueve mil).- previstos para el ejercicio Fiscal 2019.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

Habiendo llegado a su término el plazo previsto en el PBC, el 31 de mayo del corriente año se procedió a la apertura de la oferta presentada en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, según el siguiente detalle:

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Lic. PEDRO OCAMPOS, Director
Dirección de Administración
SENATUR

Lic. Miguel Aponte B.,
Director de Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo

Econ. Delia Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbyry: (595 21) 441-530 -
infosenatur@senatur.gov.py - www.paraguay.travel
Paraguay

Nº	Oferente	Lote N° 1 – Vehículo tipo Sedan de cuatro puertas Precio IVA Incluido	Lote N° 2 – Camioneta cerrada tipo SUV Precio IVA Incluido	Lote N° 3 – Vehículo tipo camioneta doble cabina Precio IVA Incluido
1	**Garden Automotores S.A.**	**Gs. 139.000.000.-**	**Gs. 239.500.000.-**	No Cotiza
2	**Cuevas Hermanos S.A.**	No Cotiza	No Cotiza	**Gs. 224.500.000.-**

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS REQUERIDOS:

De acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a verificar si las ofertas presentadas por las empresas: **GARDEN AUTOMOTORES S.A.** y **CUEVAS HERMANOS S.A.**, cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

REQUISITOS	GARDEN AUTOMOTORES S.A.	CUEVAS HERMANOS S.A
DOCUMENTOS SUSTANCIALES		
a) Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03	Cumple	Cumple
d) Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, luego de la revisión de las documentaciones sustanciales, se procedió a verificar en orden de menor a mayor si la oferta considerada como la más baja cumple con todo lo requerido en la Carta Invitación, a los efectos de determinar la más conveniente para la SENATUR, la cual, conforme al cuadro de precios, corresponde a la oferta presentada por la empresa **GARDEN AUTOMOTORES S.A.** para **los LOTES N° 01 y 02**, y la empresa **CUEVAS HERMANOS S.A.** para **el LOTE Nº 3**, las cuales cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal solicitadas en la Carta de Invitación, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS FORMALES	GARDEN AUTOMOTORES S.A.	CUEVAS HERMANOS S.A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple SIPE Nº 1548961
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	N/A	N/A

Lic. María Concepción Monzón
Gestión Administrativa
SENATUR

Econ. Delia Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. PEDRO OCAMPOS, Director
Dirección de Administracion
SENATUR

Lic. Miguel Aponte R.
Dirección de Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbyry: (595 21) 441-530 -
infosenatur@senatur.gov.py - www.paraguay.travel

Paraguay

Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple	Cumple
Patente municipal vigente		
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Cumple	Cumple
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
El oferente deberá presentar con su carta de oferta las especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados, este documento tendrá carácter de declaración jurada.	No cumple	No cumple
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	No cumple	No cumple
Fotocopia autenticada por Escribanía Pública del Balance General y Estado de Resultados, de los 3 (tres) últimos ejercicios 2.015, 2.016 y 2.017, conforme a la Resolución N° 173/2.004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple
Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	Cumple SIPE Nº 1548963	Cumple SIPE Nº 1548961
Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10.340/2.007.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de que cuentan con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo.	Cumple	Cumple
Presentar copia autenticada por Escribanía Pública del Certificado de Centro Autorizado para la provisión de Servicios, partes y repuestos originales del fabricante de la marca de los tipos de vehículos requeridos.	No cumple	No cumple
Para los mantenimientos de rutina o una reparación que surgiera dentro de la garantía, la empresa adjudicada deberá presentar la lista de talleres especializados de la marca del vehículo ofertado con un certificado de autorización, dentro del área metropolitana y ciudades del interior del país.	No cumple	No cumple
Para que el oferente que cotice productos de origen nacional pueda acogerse al beneficio del Margen de Preferencia en la comparación de precios del mismo bien o servicio pero de origen importado, deberá presentar: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, a pedido del Comité de Evaluación, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.	No cumple	No cumple
Experiencia:		
Existencia Legal: de por lo menos 5 (cinco) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de la constitución de la empresa. En el caso de firmas unipersonales o personas físicas, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes según lo indicado en el Anexo I Documentos que compone la oferta.	Cumple	Cumple
La presentación de copia de contratos ejecutados y/o facturas con instituciones públicas y/o privadas en la provisión de bienes, objeto de esta licitación (adquisición de vehículos para uso de la SENATUR), acompañados de Actas de Recepción definitiva o Notas de Remisión, que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentar la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcances como mínimo el 60% (sesenta por	Cumple	Cumple

Abog. María Concepción Ramón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Econ. Delia Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. PEDRO OCAMPOS, Director
Dirección de Administración
SENATUR

Lic. Miguel Abente B.
Director de Planificación
Secretaría Nacional de Turismo

ciento) del monto total de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2015/2016/2017 y 2018.-		
Capacidad Técnica:		
Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes requeridos en la planilla de Especificaciones Técnicas.	No cumple	No cumple
La firma oferente deberá presentar copia autenticada por Escribanía Pública del Certificado de Centro Autorizado para la provisión, partes y repuestos originales del fabricante de la marca de los tipos de vehículos requeridos.	No cumple	No cumple
La empresa oferente deberá presentar la lista de talleres especializados en la marca del vehículo ofertado, con certificado de autorización del representante de la marca.	No cumple	No cumple
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente (Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años)	*2.50*	*2.67*
Endeudamiento: pasivo total / activo total (No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años)	*0.39*	*0.32*
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital (El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo)	*0.33*	*0.17*

CUEVAS HNOS

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	TOTAL		
Activo Corriente	192.490.880.397	236.729.710.250	415.268.181.952	844.488.772.599,00	281.496.257.533,00	2,67
Pasivo Corriente	91.880.790.920	61.957.129.430	162.714.577.920	316.552.498.270,00	105.517.499.423,33	

Observación: Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2015, 2016 y 2017)

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	TOTAL		
Pasivo Total	121.017.961.342	108.338.357.881	162.714.577.920	392.070.897.143,00	130.690.299.047,67	0,32
Activo Total	372.133.449.378	368.078.243.605	470.237.278.433	1.210.448.971.416,00	403.482.990.472,00	

Observación: Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2015, 2016 y 2017)

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	TOTAL		
Utilidad Neta	25.059.081.317	6.751.367.594	45.565.966.974	77.376.415.885,00	25.792.138.628,33	0,17
Ventas Netas	177.599.600.320	173.698.117.842	95.659.678.328	446.957.396.490,00	148.985.798.830,00	

Observación: Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2015, 2016 y 2017)

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Econ. Delia Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. PEDRO OCAMPOS, Director
Dirección de Administración
SENATUR

Lic. Miguel Aponte B.,
Director de Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo

Paraguay
Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbyry: (595 21) 441-530 -
infosenatur@senatur.gov.py - www.paraguay.travel

GARDEN AUTOMOTORES						
RATIO DE LIQUIDEZ	**AÑO 2015**	**AÑO 2016**	**AÑO 2017**	**TOTAL**		
Activo Corriente	75.907.536.214	1.408.416.787.652	1.450.327.183.644	2.934.651.507.510,00	978.217.169.170,00	2,51
Pasivo Corriente	122.425.415.382	362.064.208.037	682.688.316.331	1.167.177.939.750,00	389.059.313.250,00	
Observación: Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2015, 2016 y 2017)						
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	**AÑO 2015**	**AÑO 2016**	**AÑO 2017**	**TOTAL**		
Pasivo Total	122.425.415.382	362.064.208.037	682.688.316.331	1.167.177.939.750,00	389.059.313.250,00	0,39
Activo Total	75.907.536.214	1.408.416.787.652	1.520.524.106.411	3.004.848.430.277,00	1.001.616.143.425,67	
Observación: Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2015, 2016 y 2017)						
RATIO DE RENTABILIDAD	**AÑO 2015**	**AÑO 2016**	**AÑO 2017**	**TOTAL**		
Utilidad Neta	151.382.055.246	136.079.269.885	131.285.771.541	418.747.096.672,00	139.582.365.557,33	0,33
Ventas Netas	830.134.784.704	206.606.011.050	234.945.936.199	1.271.686.731.953,00	423.895.577.317,67	

1. Especificaciones Técnicas

LOTE N° 01: VEHICULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA

CAMIONETA TIPO PICK UP DOBLE CABINA 4X4

CARACTERISTICAS MECANICAS		CUMPLE / NO CUMPLE
Modelo	2019 en adelante	
Motor y Chasis	De un mismo fabricante, 4 tiempos con Inyección Directa del tipo Common Rail y turbo. Compresor de geometría variable controlado electrónicamente.	Cumple
Combustible	Diésel	Cumple
Potencia	160 HP mínimo	Cumple
Torque	400 nm mínimo @ 2000 rpm máximo	Cumple
Cilindros	4 (Cuatro) en línea DOHC	Cumple
Desplazamiento/Cilindrada	De 2.480 cc a 2.700 cc máximo	Cumple
Caja de Velocidades	Transmisión manual de 6 (seis) velocidades de avance y 1 (una) de retroceso mínimo	Cumple
Dirección	Tipo piñón – cremallera(Asistida Hidráulicamente)	Cumple
Frenos	Frontal disco ventilado y trasero tambor	Cumple
Sistema de frenado	ABS sistema de frenado anti bloqueo BA asistente de frenado EBD: distribución electrónica de frenado	Cumple
Embrague	Mono disco de tipo seco de accionamiento hidráulico	Cumple
Tracción	Sistema 4wd, accionada desde	Cumple

Lic. PEDRO OCAMPOS, Director
Dirección de Administración
SENATUR

María Concepción Monzón
Gestión Administrativa
SENATUR

Econ. Delia Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Miguel Aponte B.
Director de Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbyry: (595 21) 441-530 -
infosenatur@senatur.gov.py - www.paraguay.travel

Paraguay

	el interior, a través de un interruptor tipo perilla	
Suspensión	Delantera: independiente con doble horquilla muelle helicoidal amortiguador telescópico Trasera: con sistema multilink, eje rígido	Cumple
CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS		
Cabina	Tipo Pick up, con cabina doble, metálica con amplio espacio interior para cinco personas	Cumple
Chasis	Tipo escalera con estructura en doble C, de 9 travesaños	Cumple
Despeje mínimo del Suelo	25 cm	Cumple
Puertas	04 (CUATRO) puertas laterales con cerraduras, las delanteras deberán poseer cerraduras con llaves para su bloqueo y desbloqueo desde el exterior del vehículo. Levanta vidrios eléctricos en las 4 puertas.	Cumple
Aire Acondicionado	Deberá estar provisto con Equipo A.A. de aire frío/calor de fábrica	Cumple
Pintura	Según pedido de la Convocante.	Cumple
Ploteado	Inscripción en ploteado del Logo de la convocante en ambas puertas delanteras, según diseño a ser proveído por la convocante.	Cumple
Neumáticos	255/70 R16 AT	Cumple
Llantas	Originales de fábrica de acero ARO 16", apto para caminos bruscos, terraplenados, como también para rutas de largas distancia.	Cumple
DIMENSIONES EXTERIORES		
Largo Total	5.250 m.m. mínimo	Cumple
Ancho Total	1.850 m.m. mínimo	Cumple
Alto Total	1.830 m.m. mínimo	Cumple
Distancia entre ejes	3.150 m.m. mínimo	Cumple
PESOS Y CAPACIDADES		
Capacidad del Tanque de Combustible	80 litros mínimo	Cumple
SISTEMA ELÉCTRICO		

Abog. María Concepción Monzón
Jefa de Gestión Administrativa
SENATUR

Econ. Delia Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. PEDRO OCAMPOS, Director
Dirección de Administración
SENATUR

Lic. Miguel Aponte B.,
Director de Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo

Paraguay
Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbyry: (595 21) 441-530 -
infosenatur@senatur.gov.py - www.paraguay.travel

Tablero	Velocímetro en KM/H Totalizador de KM Indicador de Carga del generador Indicador del nivel de depósito de combustible Indicador de presión de lubricación del motor Indicador del nivel de temperatura del motor Reloj indicador en horas y minutos	Cumple
Luces	Alta y baja de carretera Intermitente de estacionamiento Señalización de cambio de dirección (delanteras y traseras) De freno De chapa licencia De marcha atrás	Cumple
Alternador	De 12 volts	Cumple
Acumulador	De 12 volts y capacidad máxima de 90 Amper	Cumple
HERRAMIENTAS		
Llave	Para cambio de ruedas	Cumple
Elevador	Tipo gato	Cumple
ACCESORIOS		
1. Dos espejos retrovisores externos de ajustes eléctricos. 2. Un espejo retrovisor interno 3. Dos viseras para sol 4. Equipo eléctrico limpia parabrisas con intermitente. 5. Apertura interior de tapa de depósito de combustible o comando desde la cabina 6. Surtidor de limpia parabrisas 7. Bocina de carretera 8. Una llanta con neumático de auxilio. 9. Extintor contra incendios certificado por el INTN con vigencia de uso por 1 año 10. Dos balizas portátiles 11. Cinto de seguridad delanteros de 3 puntos y traseros de 2 puntos 12. Equipo de radio AM/FM con reproductor de CD/MP3/AUX/USB 13. Air Bag conductor y acompañante mínimo. 14. Con cobertor de carrocería de fabrica		Cumple
Mantenimiento	El Oferente Adj. Deberá prestar servicios de Mantenimiento de los vehículos conforme al manual del fabricante, hasta 30.000 Km El primer mantenimiento Rutinario como establece el Manual y los siguientes cada 5.000 Km incluyendo lubricantes, filtros de aire, aceite, combustible así como el	Cumple

Lic. María Concepción Monzón
Gestión Administrativa
SENATUR

Lic. PEDRO OCAMPOS, Director
Dirección de Administración
SENATUR

Lic. Miguel Aponte B.,
Dirección de Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo

Econ. Dalia Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbyry: (595 21) 441-530 -
infosenatur@senatur.gov.py - www.paraguay.travel

Paraguay

	costo de mano de obra.	
Garantía	Los vehículos deberán poseer una Garantía de Calidad con validez mínima de 3 años o 100.000 Km, expedida por el fabricante.	Cumple
Póliza de Seguro	Los vehículos deberán ser entregados con una Póliza de Seguro contra todo riesgo con vigencia de 1 Año	Cumple

LOTE N° 02 *VEHÍCULO TIPO SUV DE CUATRO PUERTAS*

CAMIONETA CERRADA TIPO SUV

		CUMPLE / NO CUMPLE
Modelo	2019 en adelante.	
Motor	Turbo Diésel Intercooler common rail (CRDI) 16 válvulas	Cumple
Combustible	Diésel	Cumple
Potencia	175 HP / 3.800 rpm como mínimo	Cumple
Cilindros	Cuatro cilindros en línea.	Cumple
Cilindrada	2.000 cc	Cumple
Embrague	mono disco de tipo seco de accionamiento hidráulico	Cumple
Caja de velocidad	Automático de 6 velocidades y 1 una de retroceso como mínimo.	Cumple
Dirección	Electro asistida	Cumple
Frenos	Delanteros y traseros a disco ABS	Cumple
Suspensión	Delanteros) Tipo McPherson. (Trasero) Tipo Mc PhPherson Amortiguadores delantero y trasero suspensión (Gas) / Amortiguador tipo absorbente. Como mínimo	Cumple
Capacidad del tanque de combustible	60 litros como mínimo	Cumple
CAPACIDADES		
Longitud total Ancho total Altura	4.470 mm como mínimo 1.850 mm como mínimo 1.650 mm como mínimo	Cumple
CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS:		
1. Cabina: El vehículo debe ser cerrado, con amplio espacio interior como mínimo 5 pasajeros, doble air bag Conductor y copiloto. 2. Aire Acondicionado/Calefacción: Deberá estar provisto		Cumple

Ahog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Lic. PEDRO OCAMPOS, Director
Dirección de Administración
SENATUR

Lic. Miguel Aponte B.,
Director de Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo

Econ. Delia Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo
Paraguay

con climatizador digital, delantero y trasero independientes 3. Llantas: Llantas de aleación aro mínimo 18'' 4. Neumáticos: equipos con neumáticos 225/55 R18 5. Asientos: Delanteros deben ser independientes y regulables, contando con sus respectivas apoya cabezas, fijados a la estructura de los asientos. Tapizado en tela tipo vinil 6. Spoiler trasero con tercera luz de freno 7. Llave plegable con control a distancia- inmovilizador 8. Bloqueo central de Puertas 9. Radio con pantalla táctil de 5" +CDP+AUX&USB 10 Control de audio en el volante 11 Asiento conductor eléctrico 12 Soporte lumbar asiento conductor 13 Control Crucero		
HERRAMIENTAS:		
1. Para cambio de ruedas. 2. Para reparaciones de emergencia. 3. Elevador (gato) mecánico original.		Cumple
LUCES:		
1. Alta y baja de carretera 2 Luces de posicionamiento LED 3. De señalización de cambio de dirección (delantera y trasera) 4. De freno 5.5. De posición 6. De chapa de licencia 7. De marcha atrás 8 Faros antiniebla delanteros		Cumple
SISTEMA ELECTRICO:		
1. Alternador de 12 volts y 75 Amp. 2. Acumulador de 12 volts y capacidad de 75 Amp.		
ACCESORIOS Y EQUIPAMIENTOS:		
1. Dos espejos retrovisores eléctricos exteriores. 2. Visera delantera para sol. 3. Un espejo retrovisor interno. 4. Equipo de sonido digital con CD/MP3/USB/Bluetooth. 5. Levanta vidrios eléctricos en las 4 puertas. 6. Bocina de carretera. 7. Tapa de depósito de combustible con cerradura.		Cumple

Abog. María Concepción Lanzoni
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Lic. PEDRO OCAMPOS, Director
Dirección de Administración
SENATUR

Lic. Miguel Ángel B...
Director de Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo

Econ. Delia Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbyry: (595 21) 441-530 -
infosenatur@senatur.gov.py - www.paraguay.travel

8. Tercera luz de freno. 9. Protector inferior delantero. 10. Limpia parabrisas intermitentes. 11. Limpia parabrisas traseras. 11. Una llanta con neumático de repuesto. 12. Extintor contra incendios certificado por el INTN, con vigencia de uso por 1 año. 13. Dos balizas portátiles. 14 Cámara de Visualización de Retroceso y sensor de estacionamiento 15 Asientos eléctricos para el conductor 16 Luces de posición Led. Antena tipo aleta de tiburón		

LOTE N° 3 *VEHÍCULO TIPO SEDAN DE CUATRO PUERTAS* (AUTOMÓVIL)

CARACTERISTICAS MECANICAS		CUMPLE / NO CUMPLE
Modelo	Año 2019	Cumple
Motor	1400 cc mínimo, inyección multipunto 16 válvulas	Cumple
Combustible	Nafta	Cumple
Potencia	98 HP mínimo	Cumple
Trasmisión	Automática 6 velocidades	Cumple
Tracción	Delantera	Cumple
Freno	Delantero a disco trasero a tambor	Cumple
Dirección	Electro asistida	Cumple
Llanta	Aleación R15	Cumple
CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS		
Asiento	Tapizado en pana	Cumple
Vidrios delanteros y traseros	Eléctricos	Cumple
Apoya cabeza	Delanteros y traseros	Cumple
Espejos	Eléctricos	Cumple
Bloqueo	Central de puertas y llave con control a distancia	Cumple
Aire Acondicionado	Frio/ caliente automático	Cumple
Air Bag	Conductor y pasajero	Cumple
Rueda de auxilio	Aleación tamaño grande	Cumple
GARANTIA DE FABRICA Y DEL OFERENTE	Garantía de Calidad 5 años o 100.000 KM expedida por el fabricante	Cumple
DIMENSIONES		

Abog. María Concepción Monzón
Gestión Administrativa
SENATUR

Econ. Delia Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. PEDRO OCAMPOS, Director
Dirección de Administración
SENATUR

Lic. Miguel Angel B.,
Director de Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbyry: (595 21) 441-530 -
infosenatur@senatur.gov.py - www.paraguay.travel
Paraguay

Largo total	4.380mm mínimo	Cumple
Ancho total	1.720mm mínimo	Cumple
Alto	1.460 mm mínimo	Cumple
Distancia entre ejes	2.580 mm mínimo	Cumple
Distancia del suelo	150 mm mínimo	Cumple

4.1 Análisis de precios ofertados.

La convocante evaluara la oferta según la Resolución DNCP N° 956/2016. Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme a los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.-

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.-

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

Luego de la verificación realizada, el Comité de Evaluación constató que las empresas **GARDEN AUTOMOTORES S.A y CUEVAS HERMANOS** incurrieron en omisiones de carácter formal y atendiendo a lo establecido en los Artículos 57 y 59 del Decreto N° 21909/03 se solicitó por escrito que remitan los documentos requeridos.

Según Nota CE N° 39/19 se solicitó lo siguiente a la empresa **GARDEN AUTOMOTORES S.A.**:

1. *Patente municipal vigente.*
2. *El oferente deberá presentar con su carta de oferta las especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados, este documento tendrá carácter de declaración jurada – (CATALOGO).*
3. *Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.*
4. *Presentar copia autenticada por Escribanía Pública del Certificado de Centro Autorizado para la provisión de Servicios, partes y repuestos originales del fabricante de la marca de los tipos de vehículos requeridos.*
5. *Para los mantenimientos de rutina o una reparación que surgiera dentro de la garantía, la empresa adjudicada deberá presentar la lista de talleres especializados de la marca del vehículo ofertado con un certificado de autorización, dentro del área metropolitana y ciudades del interior del país.*
6. *Para que el oferente que cotice productos de origen nacional pueda acogerse al beneficio del Margen de Preferencia en la comparación de precios del mismo bien o servicio pero de origen importado, deberá presentar: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, a pedido del Comité de Evaluación, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.*
7. *Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes requeridos en la planilla de Especificaciones Técnicas.*
8. *La firma oferente deberá presentar copia autenticada por Escribanía Pública del Certificado de Centro Autorizado para la provisión, partes y repuestos originales del fabricante de la marca de los tipos de vehículos requeridos.*
9. *La empresa oferente deberá presentar la lista de talleres especializados en la marca del vehículo ofertado, con certificado de autorización del representante de la marca.*

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Econ. Delia Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. PEDRO OCAMPOS, Director
Dirección de Administración
SENATUR

Lic. Miguel Abante B.,
Director de Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbyry: (595 21) 441-530 -
infosenatur@senatur.gov.py - www.paraguay.travel

Dentro de ese contexto y en respuesta a lo requerido:

La empresa **GARDEN AUTOMOTORES S.A.** dio respuesta a la Nota C.E. N° 39/19, cumpliendo con todas las documentaciones solicitadas en tiempo y forma.

Según Nota CE N° 38/19 se solicitó lo siguiente a la empresa **CUEVAS HERMANOS S.A.**:

1. *Patente municipal vigente.*
2. *El oferente deberá presentar con su carta de oferta las especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados, este documento tendrá carácter de declaración jurada – (CATALOGO).*
3. *Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.*
4. *Presentar copia autenticada por Escribanía Pública del Certificado de Centro Autorizado para la provisión de Servicios, partes y repuestos originales del fabricante de la marca de los tipos de vehículos requeridos.*
5. *Para los mantenimientos de rutina o una reparación que surgiera dentro de la garantía, la empresa adjudicada deberá presentar la lista de talleres especializados de la marca del vehículo ofertado con un certificado de autorización, dentro del área metropolitana y ciudades del interior del país.*
6. *Para que el oferente que cotice productos de origen nacional pueda acogerse al beneficio del Margen de Preferencia en la comparación de precios del mismo bien o servicio pero de origen importado, deberá presentar: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, a pedido del Comité de Evaluación, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.*
7. *Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes requeridos en la planilla de Especificaciones Técnicas.*
8. *La firma oferente deberá presentar copia autenticada por Escribanía Pública del Certificado de Centro Autorizado para la provisión, partes y repuestos originales del fabricante de la marca de los tipos de vehículos requeridos.*
9. *La empresa oferente deberá presentar la lista de talleres especializados en la marca del vehículo ofertado, con certificado de autorización del representante de la marca.*

Dentro de ese contexto y en respuesta a lo requerido:

La empresa **CUEVAS HERMANOS S.A** dio respuesta a la Nota C.E. N° 38/19, cumpliendo con todas las documentaciones solicitadas en tiempo y forma.

Según Nota CE N° 51/19 se solicitó lo siguiente a la empresa **CUEVAS HERMANOS S.A.**:

1. *Presentar copia autenticada por Escribanía Pública del Certificado de Centro Autorizado para la provisión de Servicios, partes y repuestos originales del fabricante de la marca de los tipos de vehículos requeridos.*

Dentro de ese contexto y en respuesta a lo requerido:

La empresa **CUEVAS HERMANOS S.A.** dio respuesta a la Nota C.E. N° 51/19, cumpliendo con todas las documentaciones solicitadas en tiempo y forma.

Según Nota CE N° 52/19 se solicitó lo siguiente a la empresa **GARDEN AUTOMOTORES S.A.**:

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Econ. Delia Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. PEDRO OCAMPOS, Director
Dirección de Administración
SENATUR

Lic. Miguel Aponte R.,
Director de Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbyry: (595 21) 441-530 -
infosenatur@senatur.gov.py - www.paraguay.travel

Paraguay

1. *Presentar copia autenticada por Escribanía Pública del Certificado de Centro Autorizado para la provisión de Servicios, partes y repuestos originales del fabricante de la marca de los tipos de vehículos requeridos.*
2. *Presentación de Declaración Jurada para la provisión de herramienta Ítem 2 para reparaciones de emergencias.*

Dentro de ese contexto y en respuesta a lo requerido:

La empresa **GARDEN AUTOMOTORES S.A.** dio respuesta a la Nota C.E. N° 52/19, cumpliendo con todas las documentaciones solicitadas en tiempo y forma.

4.2. RESULTADO DEL ANÁLISIS DOCUMENTAL REALIZADO A LA OFERTA PRESENTADA:

Asimismo, el Comité de Evaluación, en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15 *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDAN A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*, precedió a verificar en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) que las personas físicas individualizadas como:

EMPRESA	NOMBRE	C.I. Nº
GARDEN AUTOMOTORES S.A.	DIDIER NUFRO ARIAS QUIÑONEZ	1.389.182
CUEVAS HERMANOS S.A-	DIDIER NUFRO ARIAS QUIÑONEZ	1.389.182

Los representantes de la empresa **GARDEN AUTOMOTORES S.A y CUEVAS HERMANOS S.A.**, no se encuentran en la nómina de Funcionarios Públicos.

Conforme lo expuesto el Comité de Evaluación constato que las Ofertas presentadas por las empresas **GARDEN AUTOMOTORES S.A y CUEVAS HERMANOS S.A.** se ajustan a lo solicitado por el PBC.-

5. VERIFICACION ECONÓMICA DE LAS OFERTAS:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05, se procedió a la verificación del precio de la oferta presentada por las empresas **GARDEN AUTOMOTORES S.A** para los Lotes Nº 01 y 02, y la empresa **CUEVAS HERMAOS S.A.** para el Lote Nº 03, conforme el siguiente detalle:

Nº	Oferente	Lote N° 1 – Vehículo tipo Sedan de cuatro puertas Precio IVA Incluido	Lote N° 2 – Camioneta cerrada tipo SUV Precio IVA Incluido	Lote N° 3 – Vehículo tipo camioneta doble cabina Precio IVA Incluido
1	**Garden Automotores S.A.**	**Gs. 139.000.000.-**	**Gs. 239.500.000.-**	No Cotiza
2	**Cuevas Hermanos S.A.**	No Cotiza	No Cotiza	**Gs. 224.500.000.-**

En atención a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones y que lo ofertado por la empresa **GARDEN AUTOMOTORES S.A.**, es considerada la oferta más baja para los lotes Nº 01 y 02; y la empresa **CUEVAS HERMANOS S.A.** para el lote Nº 03 presentados y así mismo reúne todos los requisitos solicitados y se ajusta a los requerimientos establecidos en el PBC.

Abog. María Concepción Monzón
Dpto. de Gestión Administrativa
SENATUR

Econ. Delia Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. PEDRO OCAMPOS, Director
Dirección de Administración
SENATUR

Lic. Miguel Aponte B.,
Director de Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo

6. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, los miembros que conforman este Comité de Evaluación, procedió a verificar si las especificaciones técnicas contenidas en la oferta presentada por las empresas **GARDEN AUTOMOTORES S.A.** y **CUEVAS HERMANOS S.A.**, se adecuan, o no, a lo requerido en el PBC, resultando de dicha operación cuanto sigue:

Nº	Oferentes	Especificación Técnica	Observación
1	GARDEN AUTOMOTORES S.A	CUMPLE	Ninguna
2	CUEVAS HERMANOS S.A	CUMPLE	Ninguna

7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

- En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 63 del Decreto Nº 21.909/03 y de acuerdo a lo determinado en el Anexo B Datos de la Contratación (DDLC), que dispone que: El sistema de adjudicación de la presente licitación: **Por LOTE.-**", este Comité de Evaluación recomienda:

- **ADJUDICAR**: Los **Lotes N° 01 y 02** a la Empresa **GARDEN AUTOMOTORES S.A.** con **RUC N° 80024576-8,** y el **Lote Nº 03** a la Empresa **CUEVAS HERMANOS S.A.,** con **RUC Nº 80002465-6**, según el precio total que fuera presentado por las empresas mencionadas, conforme al siguiente cuadro:

Nº	Oferente	Lote N° 1 – Vehículo tipo Sedan de cuatro puertas Precio IVA Incluido	Lote N° 2 – Camioneta cerrada tipo SUV Precio IVA Incluido	Lote N° 3 – Vehículo tipo camioneta doble cabina Precio IVA Incluido
1	Garden Automotores S.A.	Gs. 139.000.000.-	Gs. 239.500.000.-	No Cotiza
2	Cuevas Hermanos S.A.	No Cotiza	No Cotiza	Gs. 224.500.000.-

ES NUESTRO INFORME.-

Econ. Delia Benitez
Asesora
Asesoría Económica

Lic. Pedro Ocampos
Director
Dirección de Administración

Lic. Miguel Aponte
Director
Dirección de Finanzas

Abog. María Concepción Monzón
Directora de la Dirección de Gestión Administrativa
Secretaria de Actas del Comité de Evaluación

Paraguay
Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbyry: (595 21) 441-530 -
infosenatur@senatur.gov.py - www.paraguay.travel

TETÃPY JEHECHAUKA SÃMBYHYHA
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapeca ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO: ADQUISICION DE VEHICULOS PARA LA SENATUR - ID N° 364.492.-
MODALIDAD: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 09/2019.-

Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO)

						GARDEN AUTOMOTORES S.A	CUEVAS HNOS. S.A
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	25101503-001	AUTOMOVIL SEDAN DE CUATRO PUERTAS	UNIDAD	1	UNIDAD	139.000.000	0
2	25101503-001	CAMIONTIPO SUV DE CUATRO PUERTAS	UNIDAD	1	UNIDAD	239.500.000	0
3	25101503-001	CAMIONETA CABINA DOBLE - PICKUP	UNIDAD	1	UNIDAD	0	224.500.000
Monto Total:						378.500.000	224.500.000

Econ. Delia Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. PEDRO OCAMPOS, Director
Dirección de Administración
SENATUR

Lic. Miguel Aponte B.,
Director de Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo